



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **23 OCT 2018**

VISTO el Expte. n° 1.490-018, por el cual el Dr. Tobías GORDILLO, Gerente de Empleo y Capacitación Laboral Tucumán del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación, solicita se declare de interés académico el evento denominado "FERIA FUTURO" que se llevará a cabo en instalaciones de la Sociedad Rural de Tucumán, los días 25 y 26 de octubre de 2018 (fs. 1 y 2); y

CONSIDERANDO:

Que la FERIA FUTURO es un evento de envergadura nacional destinado al público en general que propone un espacio de encuentro entre jóvenes de 18 a 30 años que buscan empleo y empresas nacionales y regionales de diferentes sectores productivos;

Que el objetivo de dicho encuentro consiste en fortalecer las economías regionales trabajando en conjunto con las empresas y poniendo el foco en el desarrollo local;

Que en el presente evento, las empresas e instituciones participantes podrán: a) acceder a un *stand* sin costo; b) establecer contactos directo con los jóvenes; c) recibir *curriculum vitae* para sus búsquedas laborales; d) difundir sus programas de Responsabilidad Social Empresarial; e) ponerse en contacto con otras empresas, ONGs e instituciones y f) tener presencia institucional;

Que ha tomado conocimiento la Secretaría Académica (fs. 2 vta.)


Por ello,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Declarar de Interés Académico el evento denominado "FERIA FUTURO" que, organizada por el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación, se llevará a cabo en instalaciones de la Sociedad Rural de Tucumán, los días 25 y 26 de octubre de 2018.-

ARTICULO 2º.- El otorgamiento del presente aval no presupone aporte monetario alguno por parte de la UNT.-

//////////


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria".-

Expte. n° 1.490-018

-2-

//////////

ARTICULO 3º.-Hágase saber; incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° **0806 2018**

sfc
ps

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho